



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 421.-

POR LA CUAL SE REINCORPORA AL SERVICIO Y SE ASIGNA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA A LA SEÑORA MARÍA ASUNCIÓN HEISELE DENIS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de octubre de 2020

VISTO: La nota de fecha 21 de septiembre de 2020, presentada por la señora María Asunción Heisele Denis, por medio de la cual solicita su reincorporación al servicio como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 23 de fecha 9 de enero de 2019, se concedió permiso especial sin goce de sueldo a favor de la señora María Asunción Heisele Denis, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 838/2020 de fecha 5 de octubre de 2020, la Directora de Recursos Humanos, en virtud de la nota citada precedentemente, solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas un informe sobre la disponibilidad de categorías presupuestarias que podrían ser asignadas a la citada funcionaria, informe que fuera proveído por la referida Dirección General a través del Memorandum VMAAT/DGAE/DF/SSL/N° 105/2020 de fecha 7 de octubre de 2020.

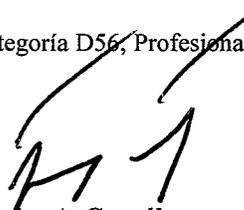
Que por Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 864/2020 de fecha 12 de octubre de 2020, la Directora de Recursos Humanos eleva a consideración un proyecto de Resolución de reincorporación y asignación de categoría presupuestaria a favor de la señora María Asunción Heisele Denis, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 164, inciso d) del Decreto N° 3264/2020, reglamentario de la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Reincorporar al servicio a la señora **María Asunción Heisele Denis**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de noviembre de 2020.
- Art. 2° Asignar a la señora **María Asunción Heisele Denis** la categoría D56, Profesional (II), en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____